



## **Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono**

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA  
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



### **ORDENANZA N° 958 /2016**

#### **FUNDAMENTOS**

La Fiesta de la Tradición Serrana es un evento popular que tiene nuestro pueblo de Nono, y que en este año 2016, cumple su 10° edición.

Hasta la 6° Edición, la Fiesta tenía un día de duración, y en los últimos cuatro años, se ha consolidado como una fiesta de dos días consecutivos.

Dos días de 8 horas ininterrumpidas en donde interactúan cultura, experiencias, trabajo mancomunado de todo un pueblo, bajo la dirección de la Municipalidad de Nono, en pos de poder mostrar su esencia, su mística y su cálido recibimiento a los turistas que curiosos llegan por ver de qué se trata esta fiesta.

Que además de los habitantes de Nono, la misma es un atractivo para localidades vecinas y turistas que vienen de todas partes.

Hoy Nono, ya consolidado como destino turístico, muestra orgulloso la historia de su pueblo, su cultura y sus tradiciones.

Una vez al año, en la Fiesta de la Tradición Serrana, en el mes de Noviembre, todo Nono saca sus mejores trajes para vivir dos jornadas de puro folclore, danza, desfile gaucho y destreza criolla.

Para los locales es un gran evento cultural, y para los que llegan de otros lugares es el evento por excelencia que muestra la idiosincrasia del pueblo de Nono.

Por ello



**Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono**

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA  
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO**

**DECLARA CON FUERZA**

**DE ORDENANZA N° 958 /2016**

**ARTICULO N°1: DECLARESE** “La Fiesta de la Tradición Serrana”, a llevarse a cabo cada año en el mes de Noviembre en el pueblo de Nono, como de Interés Cultural y Turístico Municipal.

**ARTICULO N°2:** PROTOCOLICÉSE, PUBLIQUESE, DESE COPIA AL AREA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD, AL REGISTRO MUNICIPAL, ARCHIVESE.

**ORDENANZA N°958 /2016**

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Nono a los veinticinco días del mes de Octubre del año 2016.